



36

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Despacho Comisorio 00032
Comitante: Juzgado 23 Civil Mpal de Menor Cuantía

En atención a la solicitud del Auxiliar de la Justicia, vista a folio precedente, se,

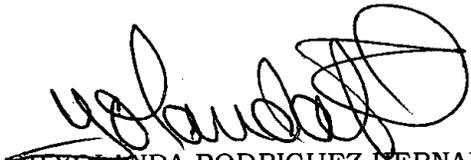
R E S U E L V E

PRIMERO: APLAZAR la diligencia de secuestro que se había programado en otrora para la referencia el 30 de noviembre último, quedando entonces para las 7:00am del DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2023.

SEGUNDO: Comuníquese esta decisión según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


FLORYOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh